



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),

HACE SABER

Mediante la presente se hace público el resultado del procedimiento de selección de un Arquitecto Técnico para atender el proyecto denominado: "**PROYECTO DE APOYO AL AREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA**" financiado íntegramente por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a través del PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (ejercicio 2018), iniciado mediante remisión de Oferta de Empleo el 11/07/2018 aprobada por decreto 2018/00001297 DE 10 DE JULIO, siendo el resultado de la selección el siguiente, con indicación de la puntuación total obtenida en la Selección realizada el día 17 de Julio de 2018:

| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS | TOTAL |
|-----------|-----------------------------------|--------------|
| 1 | RAFAEL MANUEL CHACON GOMEZ | 8,8 |

Lo que se hace público para general conocimiento, En Fuente Palmera (Córdoba) en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado por el Alcalde – Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):

18CA 31D4 DF9D 1D1C 98D8



18CA31D4DF9D1D1C98D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 17/7/2018



**AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO**

CRITERIOS ARQUITECTO TÉCNICO

1. Experiencia Profesional: (Máximo 2 puntos).
 - a) Experiencia en puestos similares al que se oferta en cualquier administración pública o privada: (0,1 puntos por mes de trabajo).
2. Formación Académica.
 - a) Titulación académica superior a la exigida y relacionada con las funciones propias de la escala de Administración General de la Función Pública: 1 punto.
 - b) Máster relacionado con el puesto ofertado y complementario a la titulación: 2 puntos. Se aplicará la citada puntuación por una sola titulación y solo por la más alta alcanzada.
3. Formación Complementaria relacionada con el Puesto: (3 puntos).
 - a) Cursos de entre 10 a 20 horas: 0,10 puntos.
 - b) Cursos de entre 21 a 30 horas: 0,20 puntos.
 - c) Cursos de entre 31 a 50 horas: 0,40 puntos.
 - d) Cursos de entre 51 a 100 horas: 0,80 puntos.
 - e) Cursos de 101 horas en adelante: 1 punto.
4. Estar empadronado en el Municipio de Fuente Palmera.
 - a) 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,2 puntos.
5. No haber trabajado nunca en el Ayuntamiento de Fuente Palmera: 0,5 puntos.
6. Entrevista: 1 punto.

Puntuación máxima: 9,70 puntos.

Código seguro de verificación (CSV):

18CA 31D4 DF9D 1D1C 98D8



18CA31D4DF9D1D1C98D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 17/7/2018